



---

## Nuevas Tecnologías: LexNet y los sistemas homologados

Por Ubaldo César Boyano Adánez. Procurador de los Tribunales. Estudio Jurídico Boyano & Escoz.

### 1.- Introducción

La Justicia avanza y lo que se avecina con la llegada de LexNet es un "totum revolutum" que va a marcar un antes y un después en nuestra Administración Judicial puesto que LexNet supone la instauración de un sistema que implica, no sólo un proceso de modernización de los medios, sino también de las estructuras judiciales, todo ello con una finalidad, la de dotar a los procedimientos actuales de una mayor eficacia y calidad.

Así nace LexNet, por un lado, como un sistema abierto a los que por razón profesional (órganos judiciales y profesionales de la Justicia) deben hacer uso del mismo, y por otro, como un medio cuyo uso por dicha administración a la que va destinada va a redundar en un beneficiario final que es la ciudadanía.

### 2.- Qué es el entorno LexNet

LexNet se configura como una opción que se abre, a través del artículo 162.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los profesionales e intervinientes en el proceso, siempre que éstos comuniquen a la Administración de Justicia que disponen de medios telemáticos para poder utilizarlo.

**Es un sistema que está basado en el correo electrónico seguro al que se ...**

**SUSCRÍBETE >**

**para una conversión completa a PDF |**